

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GMP PROPERTY SOCIMI, S.A.**

Estimados Sres. Accionistas,

Tenemos el agrado de informarle que Gmp Property SOCIMI, S.A ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas.

### Fecha de la convocatoria:

En primera convocatoria: jueves 22 de junio. Hora 12:30

En segunda convocatoria: viernes 23 de junio. Hora 12:30

La Junta General Ordinaria de Accionista de Gmp Property Socimi, S.A se celebrara, previsiblemente, en PRIMERA CONVOCATORIA.

Lugar de celebración: Pº de la Castellana 81, Madrid

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA), ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA SOCIEDAD, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y DE LA GESTIÓN SOCIAL REFERIDOS AL EJERCICIO 2016.
- 2- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL CUAL LA SOCIEDAD ES LA SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
- 3- NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO DEL QUE LA SOCIEDAD ES SOCIEDAD DOMINANTE PARA EL EJERCICIO 2017.
- 4- RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR POR PARTE DE D<sup>a</sup> GLORIA ALEMÁN PICATOSTE Y NOMBRAMIENTO DE D. FERNANDO VARA HERRERO COMO ADMINISTRADOR.
- 5- RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DEL EJERCICIO 2017.
- 6- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO CON CARGO A RESERVAS.

- 7- DELEGACIÓN DE FACULTADES.
- 8- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 9- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **A) Complemento de convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social (Calle Luchana 23, 28010 Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### **B) Derecho de información**

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención a que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Esta documentación junto con las cuentas anuales individuales y consolidadas están publicadas en la web de la Sociedad ([www.grupogmp.com](http://www.grupogmp.com)).

### **C) Derecho de asistencia**

Según dispone el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los estatutos sociales, los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de

Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma presentarán su tarjeta de asistencia, conforme a lo previsto en el presente Reglamento, previa acreditación de la titularidad de las acciones.

#### **D) Derecho de representación**

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

En Madrid, a 18 de mayo de 2017

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Rafael Nebreda Villasante

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Francisco Luis Montoro Alemán